

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO RENDIDAS



IMPORTANTE:

- El tiempo de atención es el indicado al ingresar tu trámite y está expresado en días útiles.
- Podrás realizar el trámite siempre y cuando verifiques en tu sílabo que la evaluación es recuperable.
- Podrás recuperar una evaluación final que no hayas rendido o una práctica calificada que no cuente con evaluación final (EB) en su fórmula.
- Debes estar dentro de las fechas especificadas en el calendario académico.
- Solo podrás realizar un trámite de recuperación o uno de subsanación por asignatura. Es decir, no puedes realizar ambos trámites por curso.
- Si excediste el número de faltas permitidas y te encuentras en DPI, no podrás realizar el trámite.

REGISTRO DEL TRÁMITE:

- 1 Ingresas a MI UPC con tu usuario y contraseña. Selecciona la opción: **Trámites > Listado de Trámites > Recuperación/Subsanación de evaluaciones no rendidas.**



- 2 En la siguiente pantalla, selecciona el trámite de **Recuperación de Evaluaciones**. Luego, lee el reglamento de estudios, da clic en "aceptar" y en "siguiente".



- 3 Selecciona la **asignatura y tipo de evaluación a recuperar**, luego da clic en el botón "agregar". Si deseas añadir otras asignaturas, solo debes repetir el mismo paso. Finalmente, da clic en "enviar solicitud".



- 4 El sistema te mostrará un mensaje indicando que el trámite se registró satisfactoriamente.



- 5 Recuerda que una vez confirmado el trámite, tienes 1 día útil para realizar el pago en los bancos autorizados. Caso contrario, el trámite se anulará automáticamente.

